



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2016-0106

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la aceptación presentada por el auxiliar de la justicia.

Ingresa el proceso al Despacho, con solicitud presentada por el auxiliar de la justicia tendiente a la fijación de gastos solicitados.

El Despacho, ante la procedencia de la misma señala como gastos la suma de \$3´500.000,00, los que deberán ser cancelados por la parte interesada de en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c78415c72bdc005f0a1f6d6d33c3465dfed92e090f00288b66290fbd34d41fb**

Documento generado en 12/07/2023 03:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>